

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-8.SET2017- 1086

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.
- 2.- Que, doña **Camila Canseco Yañez**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.301.026-3, en representación de don **Alejandro Canseco – Jerez Bravo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.464.745-6, ofertó de acuerdo a las bases de la décima primera convocatoria pública año 2017, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Dibujos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que don **Alejandro Canseco – Jerez Bravo**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 4.- Que, el oferente **Alejandro Canseco – Jerez Bravo**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 04, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 008: 29 dibujos de Juan Emar, destinados al Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Alejandro Canseco – Jerez Bravo**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.464.745-6, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2017.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



(Handwritten signature in green ink)
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

ICV/MAQ/IMC/PPZB/CPO/YDL/PRC.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Departamento de Gestión y Desarrollo BN.
- Oficina de Partes.